

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:5714/2014****MODIFICA AUTORIZACIÓN DEL  
PLAGUICIDA FORCE 20 CS EN EL  
SENTIDO QUE AUTORIZA INCLUSIÓN DE  
UN NUEVO ORIGEN PARA LA SUSTANCIA  
ACTIVA GRADO TÉCNICO**

Santiago, 04/ 08/ 2014

**VISTOS:**

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el plaguicida **FORCE® 20 CS**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.341, de fecha 26 de marzo de 1990, de acuerdo a la Resolución del Servicio N° 1.178 de 1984 y sus modificaciones, y renovado con fecha 26 de marzo de 1995 y 26 de marzo de 2000.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 4.520, de fecha 21 de septiembre de 2007, autoriza al plaguicida **FORCE® 20 CS** de acuerdo a la Resolución del Servicio N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones, y renovado por la Resolución del Servicio N° 1.534, de fecha 05 de marzo de 2014.
3. Que, la firma **Syngenta S.A.**, RUT N° 96.920.760-5, domiciliada en Santiago, Vitacura N° 2939, Of. 201, Las Condes, representada por el Sr. Pedro Donoso M., ha solicitado, con fecha 07 de febrero de 2014, modificación de la autorización del Servicio, en términos del origen del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, agregando un nuevo fabricante para la sustancia activa grado técnico, de acuerdo con el artículo N° 18.3.1 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
4. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

**RESUELVO:**

1. Modifícase la autorización del plaguicida **FORCE® 20 CS**, inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.341, en el sentido de autorizar la inclusión de un nuevo origen para la sustancia activa grado técnico solicitada para el citado producto. Este cambio quedará consignado en los antecedentes de autorización de este plaguicida.
2. Esta modificación no conlleva cambios en la etiqueta o rótulo del plaguicida.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **21 de septiembre de 2017**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RODRIGO ASTETE ROCHA**  
**JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y**

**FORESTAL****Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
FORCE 20 CS ORIGEN I.A.	Digital			
FORCE 20 CS CORE	Digital			

AAP/IFC/PBC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Secretaria/o Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Pedro Donoso M. - Representante Legal Syngenta S.A.

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1408.acepta.com/v01/462deb1bac0bddfb5575ab11fbc7aaeba685c09>